

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL DÍA LUNES 4 DE JULIO DEL 2016.

En la ciudad de La Paz Baja California Sur, a los 4 días del mes de julio del 2016, en el domicilio que ocupa la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral, ubicado en calle Constitución No. 415 esq. con Guillermo Prieto, Col. Centro, se dieron cita los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, el Consejero **Lic. Manuel Bojórquez López** da inicio con la sesión extraordinaria programada de la Comisión de Organización Electoral del Instituto la cual se tenía programada para comenzar a las 13:00 hrs, dando inicio a las 13:40 horas Secretario Técnico Lic. Raúl Magallón Calderón procedió al pase de lista y en su caso la declaratoria de quorum legal, **Lic. Manuel Bojórquez López, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Presente, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz Consejero Electoral, Presente, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga, Consejera Electoral, Presente, Lic. Raúl Magallón Calderón, Secretario Técnico de la Comisión de Organización, presente, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante Consejera Electoral invitada, presente, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena Consejera Electoral invitada, Lic. Betsabe Dulcinea Apodaca Ruiz Consejera Electoral Invitada, presente, M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado Secretario Ejecutivo invitado presente, existe quorum legal para la realización de la sesión. Posteriormente se procedió a la aprobación del orden del día con la modificación del punto número cinco quedando de la siguiente manera, informe final que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Local Electoral 2014-2015. Después de aprobar el orden del día con la modificación propuesta se procedió a abordar el punto de la presentación del informe final que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Local Electoral 2014-2015, en este punto el Lic. Raúl Magallón Calderón contextualizo el punto dando una síntesis del Informe presentado. (Nota: el audio correspondiente a esta sesión se encuentra incompleta lo que se describe a continuación es a partir de lo que se tiene en el audio de la sesión) hace uso de la voz **Mtro. Jesús Alberto Muñetón Galaviz**, de definir mecanismos entre más partidos más candidatos independientes, pues no podemos meter más copias si no que debemos repensar las cosas de cómo se puede tomar la información de las actas entonces si sería bueno ir más allá de la destrucción propia que fue lo que se vio por parte de la dirección respecto a la documentación y material que se destruyó, tiene uso de la voz el **Lic. Raúl Magallón Calderón**, si consejero, mire si existe un expediente con todas las actas ese esta en posesión de Secretaria Ejecutiva y si se separó toda la documentación electoral que se encontró, solamente se destruyeron boletas, se separaron no hemos tenido el tiempo necesario, suficiente para hacer una clasificación y una compulsas de los documentos pero ahí están y en cuanto terminemos ahí luego luego del presupuesto entraríamos ya a esa parte del análisis de dicha documentación y poder llegar a conclusiones más fidedignas. Hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, a ver**

ahorita me estaba comentando la coordinadora verdad Guille de la Dirección de Organización no sé si podríamos dar autorización para que respondiera la pregunta que realiza el Consejero Muñetón en relación con el análisis que se está proponiendo en relación, si consejera Hilda, Guille si quieres incorpórate por favor, tiene uso de la voz la **Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante**, Consejero si en el mismo sentido yo ya había hecho unas consideraciones en Comisión cuando se trató el asunto de que se habían encontrado documentación de la elección federal, lo que pasa es que estos hallazgos son bien importantes y el análisis de esta documentación yo comparto con el consejero Muñetón su visión respecto a eso porque pues nos permite hacer un análisis muy serio del proceso electoral que acabamos de llevar a cabo y de que seguramente nos pudiera permitir hacer una propuesta con fundamentos sólidos para evitar un gasto tan enorme si sabemos que ya lo sabemos pero esa es la manera de comprobarlo, si eso ya lo sabemos pero como le probamos al Instituto Nacional Electoral en el siguiente convenio de colaboración que hagamos en proceso electoral concurrente porque de aquí en adelante todos serán concurrentes, entonces pues si es importante no tener ese fundamento, nada más para complementar lo que el Consejero comentaba, hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, gracias entonces pudiera dar el uso de la voz si no tienen ningún inconveniente a la Coordinadora de la Dirección de Organización para que le de contestación a las preguntas que realizó el Consejero Mtro. Jesús Alberto Muñetón Galaviz, hace uso de la voz la **Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero**, gracias Consejero, muy buenas tardes a todos, bueno básicamente lo que plantea efectivamente está dentro de nuestro programa de trabajo el hacer un análisis de la documentación electoral y también de los materiales electorales, en cuanto a la documentación básicamente nuestros insumos para hacer el estudio, existe un expediente de todas las actas de casilla desde el acta de la jornada, la hoja de incidentes el acta de escrutinio y cómputo de la casilla que se encuentra aquí en el área de Secretaria General, Ejecutiva perdón, también ya nosotros habíamos estado revisando previamente cuando se recibieron todos los expedientes que incluso a partir de la tercera copia ya no era legible, entonces una de las cosas que queremos deshacer es no solamente revisar hasta que copia si no cuales fueron los errores más repetitivos durante el llenado de toda la documentación, respecto al estudio de la documentación sobrante lo que se ha destruido hasta ahora son los votos válidos, nulos pero existe en nuestra bodega todo lo sobrante que se trajo de los consejo distritales y municipales para ello vamos hacer el inventario de cuanto quedo, es importante mencionar que tanto se manda a imprimir un porcentaje porque si hay un huracán, si se mojaron, ya tuvimos una experiencia pasada de los cuales se han mojado documentos y ese sobrante ha vendido a ser el apoyo para que suplan esos documentos a la hora de hacer la integración de los paquetes, si es importante mandar imprimir un extra pero si hay que analizar si ese extra es demasiado y por lo consiguiente como lo decía el consejero Muñetón pues ver si verdaderamente se está utilizando en cuanto a los cuadernillos para hacer operaciones me comentaban los muchachos que no encontraron en mucho de los paquetes eso quiere decir e intuyo que están en las cajas que están en la bodega en cuanto nos permitamos este tener el tiempo, ahorita estamos trabajando con lo del presupuesto pues ya iniciar toda esa parte de los de los análisis si no también la cuestión del inventario de los materiales que es parte de nuestro trabajo pendiente, pero si está contemplado todo eso,

incluso yo hice una primera revisión de los expedientes de las actas y pues si encontramos básicamente eso, que el parece a partir de la tercera copia ya no hay muy buena legibilidad, entonces incluso el Licenciado Magallón y yo lo hemos comentado varias veces que se tiene que crear un mecanismo alterno a las copias, es imposible, en este proceso hicimos un gasto exorbitante para mi punto de ver de meter original y 19 tantos o sea es totalmente incongruente si sabemos que el impresor nos mandó un oficio diciéndonos que lo máximo y así casi casi rompiendo el papel en la original pues se acercaba a la séptima copia pero viéndonos así súper fuertes, entonces eso nos lleva a darnos cuenta que por lógica pues no tiene caso mandar imprimir 19 copias de las cuales pues la gran mayoría no van hacer legibles y eso tiene costo muy alto por documento a nivel de actas y si para eso tenemos en cuenta que en algunas mandamos a imprimir solamente cinco o diez imagínense el costo por acta, más de diez mil pesos por cuatro actas, hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, si ahorita la pregunta del Consejero iban en el sentido que los insumos para ese análisis estaría de verse una vez que se elabore el inventario de la documentación sobrando recordando que lo que se mandó destruir únicamente corresponde a boletas, toma la palabra el **Mtro. Jesús Alberto Muñetón Galaviz**, de hecho agradezco la respuesta a mí me preocupaba que se hubiera destruido, hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, en relación con el presente informe no sé si tengas algo que agregar Secretario, tiene uso de la voz **la Mtra. Carmen Silerio Rutiaga**, buenas tarde a todos, si una pregunta nada más, si bien es cierto en el acuerdo que se aprobaron los lineamientos ahí recuerdo cual iba ser el destino final pero en el acuerdo en el que se aprobaron los lineamientos, ahí quedó cual sería el destino final del resultado de ésta destrucción de material electoral, pero aquí ya no lo pusieron o sea creo que no viene en el informe y otro nada más es pregunta es de que si bien es cierto todo lo que se manejó en el acuerdo todo se había decidido junto con esta empresa, eso quedó en el acuerdo pero como a mí me parece no sé si acuerde aquí por el resto de los consejeros integrantes de la Comisión que se pudiera agregar eso o sea de que independientemente de que ya obre en el acuerdo, en el acuerdo un documentos aparte en el cual se aprobó el procedimiento para la destrucción de este material y que si debería de contener es información en el informe, porque a final de cuentas no van a ir a ver el acuerdo si no lo que se concentró ya en el informe ya final de este procedimiento y aquí si viene muy somero, siento que le falta casi como quien dice atraer la información que se obra en el acuerdo que se aprobaron los lineamiento y asentarla aquí en el informe, esa parte y también porque ahí en el acuerdo se explicó muy bien por él hecho de porque se estaba contratando esa empresa, además que no había otra no cobraba, eso fue la decisión final y sobre todo lo interesante es que el papel destruido no iba a quedar en la basura, no iba a quedar nada, sino que se iba a trasladar a otra empresa, a la ciudad de Jalisco creo que para la construcción de papel, entonces a lo mejor es percata minuta pero si seria para nosotros sabemos dónde va a quedar este papel, pero para quien no tiene conocimiento del acuerdo no sabe que ya se destruyeron y se pudo haber destruido aquí y ya, nada más eso es una consideración, hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, gracias Consejera, tiene uso de la voz **la Mtra. Carmen Silerio Rutiaga**, y nada más otra pregunta a la coordinadora, este cuando mencionaba de los cuadernillos de que no se encontraron en la documentación que se llevó a la destrucción que se encuentran en la bodega, eso quiere decir que no se

utilizaron, nada más es pregunta, si no se utilizaron eso sí sería bien interesante porque eso es todavía como comentaba el Consejero Jesús pues son recursos que prácticamente se están utilizando pero que se están yendo ahora si a destinar fondos a una actividad que no se está utilizando, hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, aquí el asunto es que sin tenerlo físicamente no hay manera de decir si se utilizaron o no ese es el detalle, sin embargo me gustaría que eso lo discutiéramos en una sesión en la que estuviéramos analizando el punto, por ahí van aparecer de eso estoy seguro, yo coincidiría con la Consejera Carmen en el sentido de que se agregara en la parte final del informe todo lo que sucedió ya con el ultimo trato que se dio con la empresa por favor, porque incluso los lineamientos señalaban la entrega de unas constancias de las cuales ya las tiene por ahí no? tiene uso de la voz el **Lic. Raúl Magallón Calderón**, si Presidente mire las constancias las vamos a tener una vez que sean transportadas las pacas a Guadalajara y le entreguen a la empresa Amacally porque lo que hacen ellos es juntar una gran cantidad de material a reciclar para posteriormente cuando tengan cubierto sus tráiler, hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, a las constancias se refiere a cuando es reutilizada, pero si existe constancia de que la empresa nos firmó de que se iba a llevar a cabo el traslado hacia la ciudad de Guadalajara, para que en ese sentido hiciera referencia entonces en el informe, porque estaría confundiendo el hecho de que tendría que ser la propia recicladora la de aquí que nos tendría que entregar las constancias, coincidió con usted Consejera y estaríamos al pendiente de complementar el informe con esa información, toma la palabra el **Mtro. Jesús Alberto Muñetón Galaviz**, yo pedir nada más que cuando se vaya hacer el análisis de la documentación y material se hiciera una reunión previa para definir qué es lo que vamos a analizar de esa documentación y no hagamos el análisis y luego vengamos a corregir y de re trabajar la información por el volumen de información si no que de una vez definamos que es lo que vamos a verificar, calidad, recurso, errores, la utilización de los materiales por los funcionarios de casilla, analizar la información en varias parte, hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, gracias Consejero, una vez que aquí el Director y la Coordinadora tengan ya la posibilidad de empezar con las tareas de ese estudio, está programado de la propia Dirección ya convocaríamos a una mesa de trabajo o no para ponernos de acuerdo los consejeros y el propio personal de la dirección, en relación con el informe tendrían algún otro comentario? hace uso de la voz la **Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante**, nada más este informe se va a presentar al Consejo? hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, si le comentaba yo al inicio de la presente sesión no estaba como obligación presentar el informe al Consejo yo lo comenté malamente ahí en una sesión pero te digo de esa manera para la presentación ya cualquier duda que tengan los partidos políticos, el Licenciado Magallón hará las declaraciones correspondientes hace uso de la voz la **Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante**, bueno es que aquí tengo unas observaciones de forma porque hay partes en las que no se entiende la redacción, hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, yo le comentaba al Director que se podría encargar en caso de que alguno de los partidos tengan un cuestionamiento sobre datos o fechas o cualquier otra cosa que prácticamente es lo que estaríamos informando y complementando la información con lo que comenta la Consejera Carmen, si así que cualquier ya en cuestión de forma o algo con todo gusto Consejera la atendemos después, no habiendo comentario

procederíamos al siguiente punto del orden del día, tiene uso de la voz el **Lic. Raúl Magallón Calderón**, el siguiente punto del orden del día es Información con respecto al segundo escenario de la distritación local con base en el oficio recibido No. INEBCS JLE/VE /1096/2016 firmado por la Lic. Claudia Rodríguez Sánchez de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California Sur, hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, gracias Secretario Técnico, como bien se señala en el punto del orden del día tuvimos por ahí en la recepción del área de Presidencia un oficio que no hizo llegar la encargada de la Junta Local Ejecutiva, la Lic. Claudia Rodríguez en relación con el segundo escenario propuesto para el plan de trabajo de distritación correspondiente a nuestra entidad, nos hicieron llegar incluso el análisis que realiza el Comité Técnico que realiza estos trabajos, no sé si tuvieron la oportunidad de leerlo, yo lo quise traer a la mesa pues sale un comentario o ya pudiéramos platicar aquí en realidad esta parte no nos toca ahorita no nos corresponde a nosotros en ese sentido si gustas Licenciado para que lo contextualices para los consejeros que no han tenido la oportunidad de dar una checada, tiene uso de la voz el **Lic. Raúl Magallón Calderón**, como instruye Presidente hice un pequeño resumen de las propuestas del documento que envió el INE junto con el escenario de la segunda distritación, hubo tres propuestas que se realizaron de modificación, la primera corresponde a la integrada por los representantes ante la Comisión Local de Vigilancia el Partido Revolucionario Institucional. La segunda integrada por la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, acreditado ante la Comisión Local de Vigilancia y por los representantes de Morena ante ambas instancias en cuanto la presentada por el Partido Revolucionario Institucional concisamente se establece que la función de costo no alcanza no mejora la emitida por el primer escenario de distritación por lo tanto y de debido principalmente que el escenario propuesto presenta un distrito más con una fracción municipal y no mejora el valor de la función de costo la propuesta se considera inviable, con respecto a la segunda presentada por el Partido de la Revolución Democrática y de Movimiento Ciudadano la función de costo alcanzada no mejora ninguno de los componentes de la función de costo con relación al primer escenario por lo anteriormente mencionado principalmente por que la propuesta no mejora la función de costo la propuesta se considera improcedente, ahora bien con respecto a la presentada por el Partido del Trabajo y Morena en la revisión y análisis se llevó a cabo en los insumos y documentos que fueron proporcionados para dar soporte a la propuesta del escenario integrado por esos partidos la propuesta presentada comparte de manera significativa la extensión territorial de los distritos del norte de la entidad lo cual facilita los trabajos de planeación organización y puesta en marcha de los procesos electorales locales la función de costo que presenta el escenario propuesto no mejora ninguna de los índices de la función de costo sin embargo el Comité Técnico para el seguimiento y Evaluación de los trabajos de distritación concluye que el primer escenario de distritación es el que presente el menor valor de la función de costo y sobre todo asegura un mejor equilibrio poblacional sin embargo considera que la redistribución de los distritos en los municipios de Mulegé Loreto y Comondú que hacen la representaciones del Partido del Trabajo y Movimiento de Regeneración Nacional acreditadas ante ambas instancias electorales mejora considerablemente los tiempos de traslado y la logística electoral por lo tanto recomendó a la Dirección de Registro desarrollar un escenario que atendiera la incorporación de las


sugerencias hechas por las representaciones partidistas al norte de la entidad federativa y conserve los distritos generados en el primer escenario en los municipios de La Paz y Los Cabos eso es a ciencia cierta Rosita si les pasas los mapas por favor para que ustedes ejemplifiquen como quedó el primer escenario y el segundo, toma la palabra el **Mtro. Jesús Alberto Muñetón Galaviz**, oyendo al Secretario Técnico este se hace incongruente que se rechace una propuesta por la función de costo y se genere una propuesta con una función de costo mayor no o sea este pero lo estoy diciendo para que quede también registrado precisamente se trata de rechazar algo pero al final si te doy la razón y lo creo conforme con una función de costo mayor obviamente pues como por tiempos de traslado pues si nos beneficia como autoridad este pero creo que los tiempos de traslado no era un criterio si pero que criterio es sexto la vías de comunicación no tiempos de traslado no es lo mismo vías de comunicación porque vías de comunicación es que haya acceso al distrito y tiempo de traslado es el tiempo de recorrido pero bueno este en mi opinión he independientemente de esto a mi lo que me preocupa es que a los habitantes del municipio de Loreto los movemos para Mulegé o los movemos para constitución en un escenario en el primer para constitución y en el segundo para Mulegé y pues lo que me preocupa a ellos no le estamos tomando parecer al final de cuentas alguien dice pues los quiero arriba o los quiero bajo no se oye raro pero si este pues depende el gusto de cada quien verdad, depende del gusto de cada quien entonces pero el problema que el que estamos poniendo arriba abajo no le estamos tomando parecer por eso yo por eso de ninguno de los dos escenarios me he permitido opinar a un que yo en lo personal tengo una opinión personal este una opinión propia respecto a las cuestiones del criterio ocho no que es la socioeconómica pero bueno entonces al final este respetáramos lo que el Instituto Nacional determine y que obviamente pues sea en beneficio de los habitantes del estado nó y que en términos generales será una decisión del INE y del sistema, hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, gracias Consejero creo que todos coincidíamos con el planteamiento la manera en que está presentándose el dictamen sin embargo pues la realidad es otra en ese sentido ya se nos hizo llegar escenario no sé si alguno tuviera alguna participación o comentario al respecto bueno por lo menos si sobre todo comentar por ya lo comentarios de manera económica con algunas personas que si nosotros como autoridad hubiéramos propuesto algún cambio de esta magnitud pues creo nuestra propuesta ni hubiera beneficiado ni sobre todo si perjudicado a demás que nos hubiéramos evidenciado en el sentido de decir con bueno con qué criterio con qué imagen de apreciación lo están haciendo pues ahora sí que llegamos a lo mismo no ahora que en el dictamen nos explican las consideraciones que se tomaron para valorar la propuesta de los partidos en relación con que incluso los principios del propio plan de trabajo de distritación tienen he su grado de importancia según el propio acuerdo del INE pero bueno no, he quedaría agotado el punto con relación en ese tema bien procederíamos entonces Secretario al siguiente punto del orden del día por favor, hace uso de la voz el **Lic. Raúl Magallón Calderón**, el siguiente y último punto del orden del día es la clausura, hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, bien siendo las catorce horas con diez y nueve minutos del día de la fecha daríamos por terminado los trabajos de la presente sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral agradecería a los consejeros integrantes de la

comisión, a los consejeros invitados, al personal de la Dirección de Organización así como al propio Director y al Secretario Ejecutivo muchísimas gracias por su asistencia

Atentamente

Comisión de Organización Electoral

La Paz Baja California Sur a 19 de Julio de 2016.



LIC. MANUEL BOJÓRQUEZ LÓPEZ
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL



LIC. JESÚS-ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ
CONSEJERO ELECTORAL



MTRA. CARMEN SILERIO RUTIAGA
CONSEJERA ELECTORAL



LIC. RAÚL MAGALLÓN CALDERÓN
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL



**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL**